

de la vigente Ley municipal y art. 56 del Reglamento interior para el régimen de este Ayuntamiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente, se levantó la sesión, firmándose esta acta los señores del Ayuntamiento asistentes; de todo lo cual yo el suscrito Secretario, certifico. Este año de 1914. Valde



Bartolomé Ribas el Conde de Bellloch
Jacinto Preciós Vicente Monserrat
y
D. José Baudilio Daga
A D. José Carlos Marsé
D. Sebastián

L. Gelabert / J. J.

Señores Asistentes
del
Ayuntamiento
Alcalde
Don Bartolomé Ribas
Concejales
Sr. Conde de Bellloch
Don Baudilio Daga
" Vicente Monserrat
" Carlos Marsé
" Antonio Daga
" Francisco Más
" Jacinto Preciós

En el pueblo de Cornella del Llobregat a nueve de Febrero de mil novecientos once. Siendo las diez y siete horas, se reunieron en esta Casa Consistorial y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. A lo seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.



Seguidamente dióse lectura, por el infrascripto Secretario, de orden del Señor Presidente, de las disposiciones más importantes y de interés para este Municipio, inserta, en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Dióse lectura de una dictamen suscrito por los Señores Concejales Don Jacinto Preciós Esmerats, Don Antonio Daga Marín y Don Pascual Daga Marín que fueron nombrados en sesión celebrada el día 26 de Enero último para estudiar el proyecto de Reglamento de los puestos de venta en los Mercados, establecimientos públicos y Matadero Municipal cual proyecto suscrito por el Señor Conde de Bellasch fue leído en Consistorio del día veinte y siete de Octubre del año próximo pasado.

Después de la lectura del dictamen ante referido y después de haber usado de la palabra el Concejil Don Jacinto Preciós Esmerats, quien lo hizo en nombre de los demás Señores que componen la Ponencia, dando extensa explicación sobre las modificaciones introducidas al mentado proyecto de Reglamento como así mismo los artículos que a juicio de la Ponencia han de anularse, la Presidencia observó al Consistorio que antes de aprobarse su totalidad podían hacerse cuantas observaciones y proposiciones creyeren oportunas. Después de una razonada y amplia

discusion fue aprobado por unanimidad el Reglamento de los puestos de venta en los Mercados, establecimientos publicos y Mataderos con las modificaciones que constan escritas al dictamen firmado por la Ponencia Señores Don Jacinto Precios Esmerats; Don Basilio Daga Mariné y Don Antonio Daga Maury.

A petición del Señor Conde de Pelloch se acordó dar un voto de gracia a la Ponencia que ha emitido dictamen al proyecto de Reglamento que acaba de ser aprobado.

El Señor Presidente, en nombre de los propietarios de la Calle de Pere Peix pide se efectúe la plantación de árboles en dicha calle, puesto que los expresados propietarios se comprometan a pagar los jornales de peon que han de necesitarse para la plantación de los árboles.

Después de haber usado de la palabra los Concejales Señores Montserrat y Precios no conformándose en parte con la petición de la Presidencia, se acuerda pasar esta mocion a la Comision Municipal de Fomento.

El Concejal Don Basilio Daga Mariné pregunta a la Presidencia en que fecha se realizarán las obras de arreglo y construcción de aceras a que se comprometieron los Señores Miró y Guesat de Barcelona.

El Señor Presidente le contesta dicién-

dale que de la última visita que hizo a los Señores Miró, le prometieron hacer estas obras una vez estuviesen hechos los planos de rasantes.

Interviene el Señor Precios diciendo que si la casa Miró dejan de cumplir lo que prometió, corresponde hacer esta mejora al Ayuntamiento con cargo al actual Presupuesto.

Después de una pequeña discusión se acuerda nombrar al Señor Presidente de la Comisión Municipal de Fomento Señor Conde de Bellach y a Don Pascual Dagá Mariñel para que gestionen de los Señores Miró la pronta resolución de este asunto.

El concejal Don Antonio Dagá Marín pregunta a la Presidencia si tiene conocimiento de unas instalaciones, al parecer eléctricas que se practican en la vía pública y si se ha pedido para ello el correspondiente permiso.

También pregunta el Concejal Señor Conde de Bellach acerca de unas obras que se han efectuado en la carretera del Estado y en el punto en que la misma atraviesa la Riera llamada de la Font Santa, cuyas obras por la forma con que se han realizado resultan perjudiciales en casos de inundaciones o lluvias abundantes, para las fincas situadas junto a dicha Riera. Calentándose a ambas preguntas manifestó el Señor Presidente que se habían

adoptado las oportunas medidas para evitar abusos, previo informe del Letrado asesor del cual se dará cuenta al Ayuntamiento de su día y respecto a lo manifestado por el Sr. Conde de Bellach dijo el Señor Alcalde que se trataba de obras realizadas por el Estado y que el Ayuntamiento debía acordar la forma de evitar perjuicios.

Los Señores Conde de Bellach y Peciós se lamentaron en la forma que se han efectuado estas obras.

El Sr. Presidente manifestó que han dejado de asistir sin previa excusa los Señores Don Baudilio Cortada Carbouell y Don José Puré Chesa y en virtud se acordó instruir a estos Señores el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuido por el artº 98 de la vigente Ley Municipal y artículo 56 del Reglamento interior para el régimen de este Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar, dió orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando esta acta los Señores del Ayuntamiento asistentes; de todo lo cual, yo el suscrito Secretario, certifico.

Bartolomé Ribas El conde de Bellach
Jacinto Peciós Vicente Monrosat

José Boré Baudilio Degá

El Daga Cortada
Carlos Utrilla L. Gelabert y Jelt

